

**FORMATO N° 17**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2024-MDC/CS		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En, la Municipalidad Distrital de Copani, a los 16 días del mes de julio del año 2024, en el local de la Oficina de abastecimiento, a las 10:06 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 del OSCE aprobado con Resolución de Alcaldía N° 026-2024-MDC/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°001-2024-MDC/CS-3 (TERCERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 283 DEL DISTRITO DE COPANI DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	LUDY STEEF DIAZ FLORES	Titular	X	Dependencia: UNIDAD FORMULADORA
		Suplente		
Primer Miembro	DAVID CHOQUE ZAMATA	Titular	X	Dependencia: ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
		Suplente		
Segundo Miembro	YHONN ANDINO CHAMBILLA CHOQUECOTA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
		Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	PARI HUAYTA GERARDO	10018440119		
2	LOPEZ ROCHAVICTOR HUGO	10403963696		
3	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149		
4	SOCIEDAD PERUANA DEBIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349		
5	GRUPO MERCEDESS.A.C.	20600874579		
6	YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603382677		
7	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604493855		
8	E & F INGENIEROS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605394991		
9	GRUPO MACLEALE.I.R.L.	20611250119		
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE.				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	12/07/2024	22:51:41	
2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/07/2024	23:22:34	
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	12/07/2024	23:47:29	
<b>6</b>	El comité de selección en pleno procede con la verificación de la oferta registrada para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación o información de presentación obligatoria y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases integradas.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS/VERIFICADAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, se obtienen los siguientes resultados:				
N°	Nombre o razón social del postor	Admitida/Observación		
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.		

**FORMATO N° 17**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	De conformidad a los previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad <b>ADMITIDA</b> la oferta del postor.
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	De conformidad a los previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad <b>ADMITIDA</b> la oferta del postor.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	UNICO
2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	UNICO

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro del Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	UNICO
2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	UNICO

**11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

A continuación, se procederá a realizar la evaluación de las ofertas técnicas, en conformidad con el Art. 82.1 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento, teniendo el siguiente resultado.

**12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

<b>12.1</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)
	<b>FACTORES</b>	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJES
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	90.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>10.00</b>
		<b>100 puntos</b>
<b>12.2</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	<b>FACTORES</b>	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJES
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	90.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>10.00</b>
		<b>100 puntos</b>

FORMATO N° 17

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	
FACTORES			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		90.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		10.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

**13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	100
2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	100

**14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

N°	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE TOTAL
		Om		PMP	
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	54,500.00	59,500.00	100	91.60
2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	54,500.00	57,157.40	100	95.35
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	54,500.00	54,500.00	100	100.00

**15 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:  
 PTPi = Puntaje total del postor i  
 PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i  
 c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. = 0.90  
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.10  
 = 1.00

Donde: c1 + c2 = 1.00

N°	POSTORES	PUNTAJE TECNICO	C1 = 0.90	PUNTAJE ECONOMICO	C2 = 0.10	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	100	90.00	91.60	9.16	99.16	4.96	104.12	2
2	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100	90.00	95.35	9.54	99.54	0.00	99.54	3
3	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	100	90.00	100.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1

**16 ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES**

FORMATO N° 17

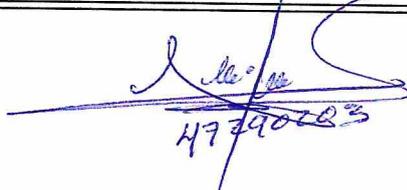
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL

N°	POSTORES	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	1
2	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	2
3	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3

**17 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes de comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

**18**





NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 001

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS			
		CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS- CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y SUR PERRU INGENIEROS E.I.R.L.)	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (VERALEJ INGENIEROS EMPRESAS INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	
DOCUMENTOS DE ADMISION					
N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	SI APLICA	NO CORRESPONDE	SI APLICA	SI APLICA
	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>				
	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	SI APLICA	NO CORRESPONDE, EL POSTOR NO SOLICITA BONIFICACION	SI APLICA	SI APLICA
	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

*[Handwritten signature]*  
44448802

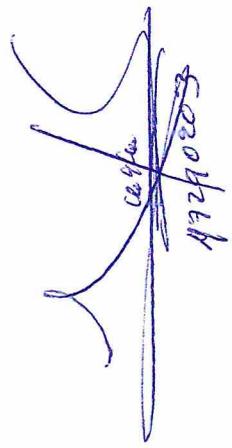
*[Handwritten signature]*  
453554

*[Handwritten signature]*  
17290203

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			
	DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO INNOVA SUR integrado por (E & F INGENIEROS- CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. Y SUR PERU INGENIEROS E.I.R.L.)	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO GTX CONSULTORES integrado por (YERALEJ ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)	
A: CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO ACUMULADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
RESULTADOS		CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	

  
 20180514  
 61471905

  
 20180514

  
 20180514